

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Líteral a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Resolución a través de la cual se delega los Ordenadores de Gasto y Ordenadores de Pago de la EMGIRS EP	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-015	14 de marzo de 2017	RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DE ORDENADORES DE GASTO Y ORDENADORES DE PAGO DE LA EMGIRS EP
Resolución que expide el Reglamento Interno para regular el procedimiento, criterio y orientaciones para realizar asignaciones no reembolsables del Fondo de Compensación a los barrios, Itulcachi, Santa Anta, El Belén y la comunidad de El Inga Bajo, directamente afectados por el Relleno Sanitario del DMQ ubicado en el sector de El Inga Bajo	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-011	21 de febrero de 2017	REGLAMENTO INTERNO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, CRITERIO Y ORIENTACIONES PARA REALIZAR ASIGNACIONES NO REEMBOLSABLES DEL FONDO DE COMPENSACIÓN
Resolución que expide el Reglamento para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva de la EMGIRS EP	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-001	10 de enero de 2017	REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA EMGIRS EP
Detalle correspondiente a la reserva de información			
"NO APLICA, YA QUE NO TENEMOS INFORMACIÓN RESERVADA"			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/03/2017		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	COORDINACIÓN JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	AB. CAROLINA VELÁSQUEZ		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	carolina.velasquez@emgirs.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3930-600 EXTENSIÓN 2109		